



## BOLETÍN DE PRENSA

Dirección de Comunicación Social

Tels: (507) 510-4257 / 4358

✉ [prensa@contraloria.gob.pa](mailto:prensa@contraloria.gob.pa)

[www.contraloria.gob.pa](http://www.contraloria.gob.pa) • [@ContraloriaPma](https://twitter.com/ContraloriaPma)

### **Contralor mantiene suspensión del pago a 16 diputados suplentes que laboran en otras entidades de Estado**

**Martes, 11 de febrero de 2020.** El contralor General de la República, Gerardo Solís, ordenó mantener la suspensión del pago de los salarios a los diputados suplentes que laboran en otras entidades del Estado.

La decisión se adopta luego que la Corte Suprema de Justicia negara la acción de Amparo de Derechos Constitucionales interpuesta a favor de 16 diputados suplentes que se encuentran en este estatus.

En conocimiento de dicho fallo, el contralor Solís ordenó que se mantenga la suspensión de los salarios, dietas y combustible de todos estos diputados suplentes que realizan trabajos en otra entidad distinta a la Asamblea Nacional, y en virtud de lo mismo remitió una nota notificándole al presidente de la Asamblea Nacional, Marcos Castillero.

“Debemos proceder a cumplir con esa decisión, en atención a lo establecido en el párrafo final del Artículo 206 de la Constitución Política del Estado que establece que las decisiones de la Corte Suprema de Justicia son finales, definitivas y obligatorias”, resaltó Solís.